



Asunción, 06 de setiembre de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2093 - /2021

**ABOGADO
RUBENS CABRAL LAMBIASSE, ENCARGADO
DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA DE
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a la nota PR/AJ/2021/N° 1489, de fecha 19 de agosto de 2021, adjunto a la cual se ha remitido copia de la Resolución N° 2741, del 11 de agosto del presente año, dictada por la Honorable Cámara de Diputados, **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**.

Al respecto, cumpla en remitir la Nota D-PAI N° 862 de fecha 30 de agosto de 2021, suscrito por el *Dr. Héctor Castro*, Director del Programa Ampliado de Inmunizaciones, y los anexos correspondientes.

Es propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,



**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO**